

## ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 109.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 29 de Febrero del año 2012, conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Subdirector de Vía Pública de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: Sr. Coordinador Técnico de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Arq. Hernán MORENO; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; Morón: Señor Director de Saneamiento D. Miguel MENENDEZ; San Fernando: Sr. Agente Municipal D. Alejandro Daniel BLASSI; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Sr. Luis David NOBREGA; Tigre: Sra. Directora General de Saneamiento y Redes Urbanas, Arq. Sandra MISURIELLO; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; Vicente López: Sra. Subsecretaria de Planeamiento Urbano, Arq. Cristina A. GIRAUD; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): la Srta. Asesora de la Subsecretaría, Dra. Marisa DOMINGUEZ; por la Provincia de Buenos Aires: de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. SERVERA; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo DOS SANTOS y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Director de la Dirección de Programación y Ejecución de Obras, Arq. Eduardo MARTINEZ. Mediante la Resolución Nº 042/10 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/01/12 al 08/05/12, será responsabilidad del Municipio de Avellaneda la Coordinación y de la Ciudad de Buenos Aires el de Secretario de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ, el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y por la Gerencia de Asuntos Legales, Dr. Leandro AYARZA. Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 29/FEB/12

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Gerente General de la A.PLA.
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Alternativas de financiamiento para conexiones domiciliarias
2. Programa de reuniones por región y/o Cuencas/Organismo Financiador de Obras respecto del Estado de Avance de Obras y Revisión del Plan Director.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A) 1. Se procede a la lectura del Acta N° 108 de la reunión anterior, se aprueba y se firma.

A) 2. Para comenzar el Ing. Alberto BRESCIANO comenta que se ha distribuido un CD que contiene la Presentación a cargo de la SSRH y A.PLA sobre Hidroarsenismo en la Argentina realizada el 26 de Enero en la reunión 107 de esta Comisión. También señala que se distribuyó entre los presentes, fotocopia de los nombramientos de los Representantes del Municipio de Vicente López y de la SSRH. Luego informa que en estos días se les estará remitiendo las "Guías y Criterios para el Diseño y Construcción de Instalaciones Externas de Agua Potable y Desagües Cloacales en el Área Metropolitana de Buenos Aires", aprobadas por Resolución A.PLA N° 53/10. Asimismo ante el requerimiento del Representante de La Matanza se informa que se volverá a remitir las guías en formato PDF, vía correo electrónico, para quienes así lo soliciten.

Seguidamente expresa que de acuerdo a lo acordado en la reunión próxima pasada, está pendiente de remisión los informes sobre Seguridad e Higiene en Obras de la Vía Pública. Al respecto informa que hasta el día de la fecha se han recibido los informes de dos Municipios, por lo que se recuerda al resto que no dejen de enviar las sugerencias e informes respectivos.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de Tres de Febrero y del Municipio de Tigre serán los responsables de dicho acto.

B) 1. El Ing. Alberto BRESCIANO a modo introductorio y ante una inquietud formulada por el Representante del Municipio de San Fernando, comenta que desde los Municipios se observa una elevada cantidad de obras de redes cloacales terminadas, pero que sin embargo muchos de los vecinos beneficiados con dichas obras no se estarían conectando a la red debido a que no cuentan con recursos económicos para efectuar el empalme. Ante esta problemática surge la necesidad de encontrar alguna solución que facilite al vecino poder realizar la conexión domiciliaria. Una de las posibilidades sería gestionar financiamiento para facilitar este tipo de obras. Al respecto el Representante de San Fernando, Arq. Alejandro Daniel BLASSI toma la palabra y comenta que el tema es complejo, ya que por un lado existe la imposibilidad del Municipio y de la Concesionaria de acceder a la vivienda del vecino que es propiedad privada, sobre todo en las zonas precarias. Por otro lado explica que la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación tiene un Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas “Mejor Vivir” que permiten realizar este tipo de tareas, pero que el inconveniente está en los tiempos del desembolso que puede tardar hasta dos años, por lo tanto el financiamiento existe pero es muy lento.

A continuación, el Ing. Edgard Waldo AGUIRRE solicita al Representante de Avellaneda que relate la experiencia en su Municipio, dado lo manifestado por el mismo sobre la obtención de créditos, expresiones vertidas en la reunión del 9 de febrero próximo pasado frente al tema planteado por el Ing. BRESCIANO, a raíz de una inquietud del Municipio de San Fernando. El Ing. Edgardo A. PERALTA comenta que en AVELLANEDA se realizaron algunas obras con el programa “Mejor Vivir” y también con Agua + Trabajo en donde se ofrecieron a realizar la conexión interna, generando empleo para las Cooperativas que ya habían pasado por allí. Por su parte los Representantes de La Matanza y Tres de Febrero explican las experiencias de sus Municipios. Ante la complejidad del tema el Arq. Eduardo MARTINEZ sugiere que se puede intentar realizar un relevamiento del mapa de conexión solicitando información a las regiones. Así se podría especificar cuál es realmente la problemática. Logrado ello se tendría que formalizar alguna reunión específica sobre este tema para poder definir una estrategia de acción. Para ampliar lo complejo del tema y su importancia resalta que el mismo es un tema de preocupación de la Corte Suprema de Justicia.

El Lic. Walter MENDEZ, a modo de sugerencia, plantea la conveniencia de llevar a cabo una investigación social cualicuantitativa para conocer las narrativas justificatorias públicas de la no conexión a los servicios, explorando variables económicas, culturales, sociales y legales, que lleven a profundizar el conocimiento sobre las razones que originan la presente situación.

Sobre el particular el Ing. Edgard Waldo AGUIRRE manifestó que el tema amerita un exhaustivo y amplio análisis y que, a su entender, el problema básico se encuentra radicado en la falta de efectivo control de las instalaciones internas del servicio.

Luego de un extenso debate sobre lo tratado se propone conformar una Subcomisión con el fin de abordar tan fundamental tema en la búsqueda de una adecuada solución. Se aprueba la moción, conformando la Subcomisión de conexiones internas de los servicios, para lo cual son designados: AySA, A.PLA, La Matanza, San Fernando, Ezeiza, Avellaneda, Tigre y SSRH.

B) 2. El Ing. Alberto BRESCIANO expresa la necesidad proceder a la actualización del Plan Director, por lo que se deberían realizar reuniones por región a fin de llevar a cabo la debida revisión. El Representante del Municipio de Avellaneda sugiere comenzar con la región Sudeste. A su vez el Ing. Alfredo GULLER propone que las reuniones se realicen de la siguiente manera:

1° Tigre, San Fernando, San Martín, Tres de Febrero, Hurlingham y Morón.

2° San Isidro, Vicente López y CABA.

3° La Matanza.

4° Ezeiza y Esteban Echeverría.

5° Lomas, Lanús y Avellaneda.

6° Almirante Brown.

Se aprueba la propuesta. El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE solicita que estén presentes en las reuniones las autoridades de AySA de las regiones y de la Dirección de Programación y Ejecución de Obras. Se propone la primer reunión para el jueves 8 de Marzo a las 10.30 hs. en sede a designar, con los Municipios de Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Quilmes y Almirante Brown.

C) 1. El Lic. Walter MENDEZ informa que en la próxima semana se estará remitiendo a los Representantes de los Municipios las "Guías y Criterios para el Diseño y Construcción de Instalaciones Externas de Agua Potable y Desagües Cloacales en el Área Metropolitana de

Buenos Aires” de acuerdo a lo acordado oportunamente. Posteriormente, recuerda que queda pendiente de resolución, la estrategia de difusión que los miembros de la Comisión decidan brindarle a las mismas. Luego de un breve debate, se decide por unanimidad, tratar el tema en la próxima reunión.

Seguidamente el Arq. Eduardo MARTINEZ comenta sobre el problema que tiene AySA por las obras que se ejecutan por cuenta de los Municipios. Manifestó que es común, que cuando los mismos solicitan una inspección a la Concesionaria, el emprendimiento se encuentra avanzado. Tales circunstancias implican la imposibilidad de verificar por parte de AySA la calidad de la obra ejecutada, la cual a posterior indefectiblemente debe ser operada por la empresa. Agregó que es imprescindible que, antes del inicio de cualquier desarrollo, se deba firmar los convenios correspondientes (AySA, Municipio, etc.) lo cual debe ser una Norma.

El Ing. Edgar Waldo AGUIRRE recuerda que en la reunión anterior 9/2/12, Orden del día A 3, el Arq. Eduardo MARTINEZ solicitó a los Municipios que enviaran por correo electrónico la información de los contratistas, tal cual fue considerado extensamente en dicha reunión, por lo que solicita que no se deje de enviar a la brevedad la información requerida.

El Ing. Alfredo GULLER recuerda que se deben realizar las reuniones de Habilitaciones.

Seguidamente se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Estrategias de difusión de las “Guías y Criterios para el Diseño y Construcción de Instalaciones Externas de Agua Potable y Desagües Cloacales en el Área Metropolitana de Buenos Aires”.

Siendo las 13.00 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 15 de marzo del año 2012 a las 10.30 horas, en sede de la A.P.L.A.